



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	11.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación Física y su Didáctica (5703). Grado Maestro en Educación Primaria. 2º curso
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 18 de enero de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 11 convocado por Resolución Rectoral de 11/01/2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D Jesús Ángel Meneses Villagrà	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D Ángel Pérez Pueyo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D David Hortigüela Alcalá	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

HORTIGÜELA
ALCALA DAVID
- 71271230A

Firmado digitalmente por
HORTIGÜELA ALCALA
DAVID - 71271230A
Fecha: 2022.01.18
16:37:57 +01'00'

Fdo.:

El/la Presidente/a,

MENESES
VILLAGRA JESUS
ANGEL -
12705931H

Firmado digitalmente por
MENESES VILLAGRA JESUS
ANGEL - 12705931H
Fecha: 2022.01.18 16:51:07
+01'00'

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 40
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 20
Otra experiencia profesional (Años)	Máximo 5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	19 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 19
Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3
Otros cursos impartidos	Máximo 2
Publicaciones docentes	Máximo 2

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 15
Másteres	Máximo 5
Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3
Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2
Becas	Máximo 2





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

	Estancias en el extranjero	Máximo 2
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1 punto
	Otros méritos	Máximo 1

	PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	20
	SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	20





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D JUAN DAVID REVILLA ALONSO	PUNTUACIÓN
---	-------------------

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 40 35
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 20 18
Otra experiencia profesional (Años)	Máximo 5 0

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	19 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 19 0
Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5 0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3 0
Otros cursos impartidos	Máximo 2 0
Publicaciones docentes	Máximo 2 2

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 15 0
Másteres	Máximo 5 0
Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3 0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3 1
Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2 0
Becas	Máximo 2 0
Estancias en el extranjero	Máximo 2 0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2 0





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1 punto
Otros méritos	Máximo 1 1

Puntuación total del concursante	57
---	-----------

CONCURSANTE: D. DAVID MARTÍN BELLOSTAS	Puntuación
---	-------------------

MÉRITOS	Puntuación
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 40 27
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 20 12
Otra experiencia profesional (Años)	Máximo 5 5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	19 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 19 0
Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5 0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3 3
Otros cursos impartidos	Máximo 2 0
Publicaciones docentes	Máximo 2 0

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 15 0
Másteres	Máximo 5 0
Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3 0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3 2
Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2 0





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

Becas	Máximo 20
Estancias en el extranjero	Máximo 20
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 20

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1 punto
Otros méritos	Máximo 1

Puntuación Total del Concurante	50
--	-----------

CONCURSANTE: D. RODRIGO ALCALDE SAÍZ	Puntuación
---	-------------------

MÉRITOS	Puntuación
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 40 20
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 20 10
Otra experiencia profesional (Años)	Máximo 5 3

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	19 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 19 0
Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5 0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3 3
Otros cursos impartidos	Máximo 2 1
Publicaciones docentes	Máximo 2 0

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 15 0
Másteres	Máximo 5 2
Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3 0





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3 2
Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2 0
Becas	Máximo 2 0
Estancias en el extranjero	Máximo 2 1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2 2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1 punto
Otros méritos	Máximo 1 1

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	45
---	-----------

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	JUAN DAVID REVILLA ALONSO	57
2º	DAVID MARTÍN BELLOSTAS	50
3º	RODRIGO ALCALDE SAÍZ	45

El/La Secretario/a,

HORTIGÜELA
ALCALA DAVID
- 71271230A

Fdo.:

El/La Presidente/a,

MENESES VILLAGRA
JESUS ANGEL -
12705931H

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	11.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación Física y su Didáctica (5703). Grado Maestro en Educación Primaria. 2º curso
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Por sustitución

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. JUAN DAVID REVILLA ALONSO

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	DAVID MARTÍN BELLOSTAS
Suplente 2º	RODRIGO ALCALDE SAÍZ

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 18 de enero de 2022

El/La Presidente/a,

MENESES VILLAGRA
JESUS ANGEL -

Fdo.:12705931H.....

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA, JESUS ANGEL - 12705931H
Fecha: 2022.01.18 16:51:53 +01'00'





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	11.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación Física y su Didáctica (5703). Grado Maestro en Educación Primaria. 2º curso
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 14:00. horas, del día 18 de enero de **2022**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D. JUAN DAVID REVILLA ALONSO
2º	D. DAVID MARTÍN BELLOSTAS
3º	D. RODRIGO ALCALDE SAÍZ

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 18 de enero de 2022

El/La Secretario/a,
HORTIGÜELA
ALCALA DAVID
 - 71271230A
 Fdo.:

Firmado digitalmente por
 HORTIGÜELA ALCALA
 DAVID - 71271230A
 Fecha: 2022.01.18
 16:38:57 +01'00'

El/La Presidente/a,
MENESES
VILLAGRA JESUS
ANGEL -
 12705931H
 Fdo.:

Firmado digitalmente por
 MENESES VILLAGRA JESUS
 ANGEL - 12705931H
 Fecha: 2022.01.18
 16:52:09 +01'00'





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/01/2022, Concurso nº 11, plaza 11.3

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	11.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación Física y su Didáctica (5703). Grado Maestro en Educación Primaria. 2º curso
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Por sustitución

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 18 de enero de 2022

El/La Secretario/a,

HORTIGÜELA
ALCALA DAVID
- 71271230A

Fdo.:

Firmado digitalmente por
HORTIGÜELA ALCALA
DAVID - 71271230A
Fecha: 2022.01.18
16:39:15 +01'00'

El/La Presidente/a,

MENESES
VILLAGRA JESUS
ANGEL -
12705931H

Fdo.:

Firmado digitalmente por
MENESES VILLAGRA JESUS
ANGEL - 12705931H
Fecha: 2022.01.18 16:52:24
+01'00'



ID DOCUMENTO: f6e85EEUoIIYrtMvmtiMVeWn20U=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	20-01-2022 12:26:04
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	18-01-2022 16:52:24
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	18-01-2022 16:37:57
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	18-01-2022 16:38:35
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	18-01-2022 16:38:57
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	18-01-2022 16:39:15
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	18-01-2022 16:51:07
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	18-01-2022 16:51:36
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	18-01-2022 16:51:53
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	18-01-2022 16:52:09